



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá – Valle del Cauca



ESTADO ELECTRÓNICO No. 059

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2019-00306-00	Ejecutivo	Banco Popular S.A.		16-sept-20
76-834-41-89-001-2020-00024-00	Ejecutivo	Banco de Bogotá	Alberto Vinasco García	16-sept-2020 
76-834-41-89-001-2020-00285-00	Ejecutivo	Rover Eduar Rivera Ortega		16-sept-20
76-834-41-89-001-2020-00292-00	Prueba Ant	Carolina Vélez Flórez		16-sept-20
76-834-41-89-001-2020-00294-00	Ejecutivo	Organización Wilson S.A.S.		16-sept-20
76-834-41-89-001-2020-00296-00	Prueba Ant	Yeis Vargas Betancourt		16-sept-20

Nota : Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: septiembre 17 de 2020

NOTA : La suscrita secretaria se permite informar que todos los expedientes relacionados en el presente estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, previamente se intentó la remisión vía correo electrónico del vínculo para acceder a los mismos, no obstante lo anterior, en algunos casos no fue posible, bien, porque el correo era inexistente o porque el mismo no fue suministrado por los interesados, si a usted no le llegó, por favor informe al correo j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co un email a efectos de remitirlo y pueda tener acceso a esta herramienta.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cc22e9211d0c3cbf37e6615b1dbb99c470d2aa06e4b4dae6426ace012d587b29
Documento generado en 16/09/2020 01:17:04 p.m.